

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro de trabajo)

De una parte D/Dña. **José Manuel Gallego Moreno** con N.I.F. [REDACTED] como director/a del centro docente I.E.S. Albaida de Almería-Almería y por otra D/Dña. **Carmelo Rodríguez Torreblanca** con N.I.F. [REDACTED] representante legal del centro de trabajo colaborador para la formación en centros de trabajo Universidad de Almería con teléfono domiciliado en Ctra. SACRAMENTO-CANADA-04120--Almería con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en:

CPC-UAL

DECLARAN

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objeto del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de los ciclos formativos de formación profesional inicial la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

ACUERDAN

- Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 28 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos y alumnas que se indican al dorso.

CLÁUSULAS

1. El alumno o alumna no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
2. La duración de periodo de formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
3. No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos o alumnas y el centro de trabajo colaborador durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
4. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de agosto (BOE, de 18 de septiembre). Todo ello sin perjuicio de las pólizas que se pudieran suscribir como seguro adicional.
5. En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación puede ser objeto de valoración y supervisión por parte del centro docente a través del profesor/a responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será:

D. José Luis Colomina Figueredo

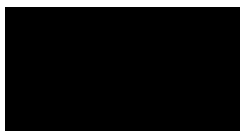
6. El centro de trabajo colaborador nombrará a un tutor o tutora para la coordinación y el seguimiento de la formación en centros de trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el profesorado responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será:

D./Dª Sonia Arráez Fernández

7. Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán, de acuerdo con el artículo 11 de la orden citada, las relacionadas con el programa formativo.
8. El presente acuerdo se podrá rescindir por cualquiera de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la orden que regula la fase de formación en centros de trabajo.
9. Asimismo, se podrá excluir del acuerdo de colaboración al alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la citada orden.
10. En todo momento el alumno o alumna irá provisto del D.N.I.

En Almería, a 03 de Marzo de 2016

POR EL CENTRO
DOCENTE
04005958



Fdo.: José Manuel Gallego Moreno



POR EL CENTRO DE TRABAJO



Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

SELO

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro de trabajo)

CENTRO DE TRABAJO: Universidad de Almería

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Edad	Ciclo Formativo	Fase de Formación y Duración		
				Período	Horas	Jornadas
		22	2º F.P.I.G.S.(Realiz.Proy.Audiov.y Espect)	03/03/16 - 19/06/16	360	60
		22	2º F.P.I.G.S.(Realiz.Proy.Audiov.y Espect)	03/03/16 - 19/06/16	360	60

Ref.Doc.: AnexolFCT

Cód.Centro: 04005958

Fecha Generación: 02/03/2016 19:46:28

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro de trabajo)

Relación de centros de trabajo, tutores y/o tutoras docentes y laborales, que afectan al acuerdo firmado con la Empresa/Entidad Colaboradora:

DENOMINACIÓN:	RAE - UAL (CPC)		
DOMICILIO:	C/ Sacramento--La Cañada de San Urbano-Almería		
TUTOR/A LABORAL:	Sonia Arráez Fernández	D.N.I.:	
TUTOR/A DOCENTE:	José Luis Colomina Figueredo	D.N.I.:	

Alumnado

D.N.I.

DENOMINACIÓN:	RAE - UAL (CPC)		
DOMICILIO:	C/ Sacramento--La Cañada de San Urbano-Almería		
TUTOR/A LABORAL:	Sonia Arráez Fernández	D.N.I.:	
TUTOR/A DOCENTE:	José Luis Colomina Figueredo	D.N.I.:	

Alumnado

D.N.I.

Ref.Doc.: AnexolFCT

Cód.Centro: 04005958

Fecha Generación: 02/03/2016 19:46:28